

HERALDO MILITAR

DEFENSOR DE LAS ESCALAS DE RESERVA Y RETIRADOS DEL EJERCITO

Precios de suscripción y condiciones, tercera plana.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SANTA BRIGIDA, 4, PRAL., NÚM. 2

Número suelto 10 céntimos.—Apartado número 00.

LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE LA GUERRA Y ALGO MAS

Hoy damos la terminación del debate sostenido en el Senado hasta la total aprobación del presupuesto de la Guerra.

Después de la discusión de la totalidad, que fué levantada y en ella señalaron los distinguidos oradores de oposición que la sostuvieron todos los defectos de que la obra del general Azcárraga adolece, pasó el articulado sin más interrupción que la enmienda presentada por el Sr. Martín Sánchez, que desechó la comisión.

De lo que interesa a la respetable colectividad reservista, para llegar a la reivindicación de sus derechos hollados, sólo se ha conseguido que ambas Cámaras y el país reconozcan la justicia de la causa que defiende.

Todos sabemos que el reconocimiento de la justicia y el hacerla no son una misma cosa; pues tal vez entre uno y otro acto medie un abismo; pero siempre es consolador para uno, saber, que tiene perfectísimo derecho a solicitar y defender lo que nadie fundadamente puede decirle que no es razonable.

Varios diputados y senadores habían prometido en las Cámaras, además de lo hecho, de ocuparse con mayor detenimiento de las dos únicas aspiraciones de las escalas de reserva para salir de la holganza a que se las tiene condenadas: la formación de plantillas dándoles el mando de las unidades de reserva y el pase de los subalternos a las escalas activas.

Los que prometieron realizar un acto beneficioso para el país y para ocho mil jefes y oficiales del Ejército que yacen postergados sin motivo, no lo han hecho. ¿Por qué? Ellos lo sabrán.

No damos los nombres de los que han faltado a su palabra, porque todavía no sabemos las causas que han podido motivar su silencio. Tiempo tendremos de volver sobre ese asunto, aclarando lo que ahora seguramente no comprenderán bien nuestros suscriptores, por más que lo supongan.

Como sólo hemos andado hasta ahora una pequeña parte del camino que tenemos que recorrer, y éste es largo, se necesita no descansar ni un segundo para llegar al fin en el plazo más breve, porque no hemos de suponer siquiera, que la suma de energías que reúnen nuestros amigos, hayan mermado nada hasta hoy.

La formación de las Juntas simplifica mucho la labor, que juzgamos necesaria emprender para arribar al puerto que nos proponemos, pues no sólo facilitan la reunión de todos en un momento dado, sino que cuanto digan y hagan resulta con el carácter colectivo, que en todas partes se atiende de distinto modo que la opinión particular.

Como esta redacción no piensa ni ejecuta más que lo conducente a la realización de los ideales que persigue la colectividad, que tantas muestras de consideración y cariño le viene dando, tiene proyectado, en primer término, que los

compañeros más entusiastas hagan un viaje a provincias, a partir de primeros del corriente, que saldrá para Valencia y Castellón, y tal vez pase a Barcelona y Zaragoza nuestro amigo «García Larrea», el que manifestará verbalmente a los compañeros nuestros propósitos, y hasta dónde estamos dispuestos a ir.

Y a las poblaciones que por dificultades materiales no puedan ser visitadas por nuestros compañeros, llegarán nuestras cartas particulares, proponiendo a los amigos lo que juzgamos, debe hacerse que para que lo que hoy no es un hecho lo sea mañana.

Y con seguir rogando a todos que se unan formando apretado haz, terminamos este trabajo un tanto velado, pero que poco a poco iremos aclarando.

Tampoco queremos dejar para otro día el manifestar a nuestros amigos, que un empuje hasta cierto punto insignificante, nos conduciría a poder hacer el periódico alterno, puesto que su vida, tal como es, la tiene ya asegurada.

Y de la necesidad de que así fuera interin lo podemos dar todos los días, no nos parece conveniente decir nada, porque como cada cual la siente, esperamos que se apresure a prestarnos su ayuda para que demos tan importante paso.

Conque ánimo, y pronto llegaremos a la meta en todo y por todo.

¡ADELANTE!

¡EN AVANT! ¡EN AVANT! A LA BUTREPRISE! decía Robespierre a las masas, desde su asiento en la Convención.

Y días después rodaba la cabeza del primer tetrarca francés, y la oleada envolvió en el torbellino de su furia la ortodoxia religiosa.

Sin teocracia fementida, y con menos fanatismo, se salvó la Francia, y con ella la humanidad.

¡En avant! ¡En avant! gritaba O'Donnell a sus huestes en el momento de asallar las trincheras frente a Tetuán.

Y aquel ejército, enardecido su ánimo por la voz de su general, y la convicción de sus deberes ante la santa causa que defendía, siendo inferior su número al del enemigo, venció.

¡Adelante! ¡adelante! digo yo a los reservistas desde la mesa de esta redacción: no desmayar, porque nada se ha hecho en pro de vuestra causa, en las Cámaras; no desmayar nunca, porque algo hemos conseguido, quizá lo principal. Todo el mundo ha reconocido que es de justicia lo que pedis; el no llegar al todo no ha sido por falta de razón; ha obedecido sólo al régimen del parlamentarismo, que desgraciadamente lleva por lema, sálvese el partido aunque se hunda el firmamento.

Unos cuantos votos, subordinados a un ideal pancista, no dicen nada para que os hiciera desistir de vuestro noble empeño; al contrario: ahora que ha llegado el convencimiento de que nada podemos esperar de arriba, debemos empezar a predicar nuestro credo hasta conseguir llevar al ánimo del pueblo al extremo que haga causa común con nosotros.

Así será mayor la alegría que nos quepa y daremos la nota de primero de siglo; si algo bueno han de hacer los pueblos, tiene que ser labor de ellos mismos.

García Larrea.

CONSUMATUM EST

Por sobra de original, estos días, que hemos tenido que ocuparnos de la discusión en la Alta Cámara del presupuesto de la Guerra, nos hemos visto precisados a abrir un paréntesis en asunto tan trascendental como es la contienda anglo-boer; pero hoy son de tal importancia los sucesos desarrollados en el Africa del Sur, que no podemos menos de dar, aunque sucintamente, una idea a nuestros suscriptores de lo mucho grave que por allí acontece.

El paso del Tugela por el ejército de Buller ha marcado una nueva era de desastres para las armas británicas.

El haber efectuado esta operación con la facilidad que les dieron los boers de no hostilizarlos a nadie se le escapó, que obedecía a un plan extratégico de las armas republicanas.

Efectivamente; pasaron el Tugela, les presentaron el anzuelo bien cebado en las alturas de Spion-Kop, y cándidamente lo tragarón.

Los generales ingleses no tuvieron en cuenta que esta posición se hallaba dominada por una serie de montañas, ocupadas por los boers, y pagaron su poca extrategia con la pérdida de la posición y de lo más florido de la división Warren, obligandoles la metralla del enemigo a guarecerse en la otra orilla del Tugela.

Con la pérdida de tres mil combatientes, y la falsa situación de lord Buller, al que han obligado a fraccionar sus fuerzas, se han perdido las esperanzas de libertar a Ladysmith.

Para seguir su empresa necesita recibir refuerzos en cantidad e indole que no puede remitirle la madre patria.

La prensa de hoy relata la forma de que se vale Inglaterra para reclutar soldados; y francamente, si nosotros tuviéramos potestad suficiente para aconsejar a Chamberlain, le diríamos que así, en vez de reclutar patriotas, de los que está muy necesitado para el éxito de sus armas, se consigne el envío de fuerzas que han de aumentar el contingente de las filas enemigas.

CENTRO DE LAS ESCALAS DE RESERVA

SECRETARIA GENERAL

En Madrid a los 27 días del mes de Enero de 1900 se reunió la Junta directiva de este Centro en sesión extraordinaria, en su domicilio social calle del Clavel, núm. 11, piso segundo, bajo la presidencia del señor Vice-presidente primero.

Abierta la sesión a las cuatro de la tarde, se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión, era para discutir la forma en que habían de modificarse varios artículos del Reglamento.

Después de reflexar varios señores su opinión, en sentido de que éste era asunto de la Junta general, hizo uso de la palabra el Sr. Toral, pidiendo a la Directiva se convocase Junta general para el día 5 del próximo mes de Febrero, a la cual creía, según su humilde opinión, debe presentarse una enmienda en el artículo 5.º en sentido de que los generales de la sección de reserva

puedan ser admitidos en este Centro como socios de número.

También propone el Sr. Toral una enmienda al artículo 53 pidiendo que en vez de que las Juntas provinciales contrubuyan a esta Central con sus cuotas según la categoría de cada provincia, lo hagan con arreglo al número de socios, en atención de que muy bien puede una capital de primer orden, a la cual corresponde abonar 45 pesetas mensuales, contar sólo con 35 ó 40 socios, mientras que la de tercera, a la que corresponden 25 pesetas, puede tener 300.

La Junta directiva aprueba la proposición del Sr. Toral, y le comisiona para que redacte los artículos que han de sustituir a los que figuran en su proposición, y los cuales han de presentar en la sesión del jueves próximo, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—El Secretario general, Toral.

Por acuerdo de la Directiva, se reunirá la Junta general de este Centro el día 5 del próximo mes de Febrero, a las tres de la tarde, para la ampliación de varios artículos del reglamento.—El Secretario general, Toral.

EL ANTICIPO

Tienen las escalas de reserva la desgracia de que cuando les perjudica alguna determinación orgánica o administrativa no se rectifica nunca.

Sólo así se comprende que a las zonas y regimientos de reserva no se le anticipe lo necesario para que perciba, como ha percibido siempre sus pagas la oficialidad reservista, a unos y otras afecta.

Y decimos los que figuran como afectos, porque creemos que en todas partes el personal de plantilla no ha alterado su costumbre de recibir la paga al pasar la revista.

No conociendo, como no conocemos, ninguna disposición que derogue la que dispone que a los Cuerpos se les abone el anticipo de que tratamos, nos parece que los señores coroneles, jefes de zona y regimientos de reserva, podrían, tomándose el interés que deben tomarse por sus subordinados, exigir que se cumpliera lo que está ordenado, y lo que la costumbre viene sancionando desde tiempo inmemorial.

Pudo pasar que al entrar el año económico corriente, con motivo de estar discutiéndose los presupuestos, y efecto de la gran marejada que levantaron en la Cortes, así como el no estar tampoco de acuerdo el Banco y el Gobierno, dejara de pedirse, y si se pidió, no abonara la Hacienda el anticipo, pero hoy que todo está normalizado, y que los periódicos ministeriales vociferan que en el último trimestre de contribución se ha cobrado más cantidad que en el mismo del año anterior, qué motivo hay para que únicamente los jefes y oficiales de la reserva reciban por atrasados sus haberes?

Con nosotros, todas las personas de razón creerán seguramente que el motivo no puede ser más que la apatía de los jefes de Cuerpo.

Y no hablamos de mala fé, porque los coroneles, que están por regla general con un pie en el retiro o en el generalato, deben sustraerse a la realización del inhumano deseo de cortar leña del árbol caído.

Mucho influye en lo que pasa, lo distanciado que están los jefes del personal afecto a sus zonas y regimientos; origen de que éste no tenga confianza con aquéllos para

reclamarle amistosamente lo que hacemos hoy nosotros, en la seguridad de que hubiera sido ya atendido y estaría hace algunos meses establecida la normalidad en el percibo de sus haberes.

Sin embargo, es de esperar que la exaltación que hoy dirigimos a los señores coroneles la atenderán, y haciéndose cargo de la situación en que generalmente se encuentra la oficialidad, porque abogamos, se tomen el insignificante trabajo que representa la reclamación del anticipo que por ninguna razón ni ley puede serles negado.

Con lo que evitarán el disgusto que produce en los desheredados al ver que sus compañeros de la escala activa son también desde Julio último preferidos, en lo que nunca lo fueron, ni es justo que lo sean; porque si los reservistas no prestan servicio, la culpa es del Estado y no de ellos, que trabajan con verdadero ahínco para prestarlo.

PAGAS ATRASADAS

Si el señor Ministro de la Guerra se dignará fijar su atención en este asunto resuelto a medias, convenceráse de las informalidades que se cometen con los jefes y oficiales, que aún no han percibido sueldos que en Cuba y durante la campaña devengaron.

Es desconsolador lo que ocurre, pues mientras el señor ministro dispone que los interesados se entiendan directamente con las comisiones liquidadoras, éstas se ven precisadas a poner un «visto» a las justísimas peticiones o bien contestan que nada pueden hacer, mientras la superioridad no libre fondos para las dichas atenciones.

Vería además el señor ministro que no pagar los sueldos atrasados es una gran injusticia, que se viene mal con la seriedad que se imprime siempre a los asuntos militares y que significa un sarcasmo para la satisfacción interior.

Sabría que los devengos que se reclaman corresponden a jefes y oficiales que se hallaban, los más, prestando sus servicios en unidades de voluntarios y guerrilleros movilizados, en las que la administración no ha brillado por su claridad reglamentaria como Dios manda, sino que prescindiendo de lo divino, se hizo lo humanamente posible por acumular dificultades sobre los Tercios a que aquellas unidades pertenecían, llegando a este estado deplorable.

Las pagas atrasadas deben satisfacerse sin pérdida de tiempo, pues las «víctimas» del desvarajuste administrativo convencional, tienen por lo menos los mismos derechos que los que, perteneciendo a cuerpos activos, poco o nada se les adeuda. Ya hemos dicho que las comisiones liquidadoras no pueden satisfacerlas porque no disponen de fondos, según dicen, o bien salen del paso manifestando que no hay nada legalado; de donde se deduce, que no basta que las Ordenanzas y reglamentos determinen el derecho de un oficial a cobrar puntualmente sus pagas, sino que hay necesidad de que una Real orden le vuelva a determinar.

De todos modos, la deuda existe, y si la Hacienda española no cuenta con recursos para pagarla, por tener que cubrir atenciones menos sagradas, bueno sería que oficialmente se hiciera saber a los perjudicados, para que éstos sigan igual conducta con sus acreedores.

ELECE.

SENADO

SESION DEL 25

(Continuación)

El presupuesto de Guerra

EL SEÑOR COBIAN

Comienza manifestando que no está conforme con algunos conceptos expuestos durante el debate, relativos al servicio militar obligatorio, y hace la historia de ésta que ni juzga principio democrático ni conquista de las sociedades modernas.

Afirma que en tiempo de guerra todos los ciudadanos deben ser llamados al servicio de las armas, por lo que el Estado debe cumplir con su deber, organizar e instruir militarmente a todos los que sean útiles para el servicio de las armas.

Trata de la división territorial, de la reducción de las unidades, así como de la amortización del excedente, y dice:

«También estoy conforme con S. S. en que la división territorial debe hacerse por medio de decretos, aun cuando luego se traigan a las Cámaras para recibir su sanción; y por eso se ha dicho por alguien, y con razón sobrada, que la peor de las máquinas para la organización del ejército es la máquina parlamentaria. Y el ilustre general López Domínguez, en el preámbulo de sus reformas, sostuvo este mismo criterio alegando las razones que lo abonaban.

Por lo demás, insisto, Sr. Ministro de la Guerra, en lo que dije en mi discurso respecto a la reducción de las unidades administrativas, tácticas, logísticas y estratégicas; y para que el país pueda juzgar si tengo o no razón, daré estos estados que aquí tengo a los señores taquígrafos para que confronten en el Diario de las Sesiones, y que no los leo ahora por no molestar por mucho tiempo la atención de la Cámara.

En lo relativo a lo de la amortización, punto tratado por el Sr. Canalejas y por mí, también he de insistir, Sr. Ministro de la Guerra, en que tenemos un excesivo número de generales, jefes y oficiales; y que, bastando como bastan para el ejército que necesitamos, y así también aparece en los cuadros a que acabo de aludir, 15 tenientes generales, 25 generales de división, 70 de brigada y próximamente 10.000 jefes y oficiales, sobran un crecido número de generales y unos 14.000 jefes y oficiales, y que, por lo tanto, es de absoluta necesidad ir a una rápida amortización; y para conseguirlo, en lo que se refiere a los jefes y oficiales, propuse que se cerrasen las Academias o se suspendieran las convocatorias, a fin de que todas las vacantes se cubrieran con los excedentes, única manera de conseguir pronto una economía de cerca de 42 millones de pesetas, para poder destinarlos a aumentar el haber del soldado y a material de guerra. ¡Ah, Sr. Ministro de la Guerra! Si en Santiago de Cuba hubiera habido bastante artillería, tengo la completa seguridad que el problema habríase resuelto de otro modo muy distinto a como se ha resuelto, y que otra hubiera sido la suerte de nuestro país. Por eso no me cansaré de pedir que se hagan todas las economías que se puedan y que su producto se invierta en material de guerra, y que tengamos la artillería necesaria.

Se ocupa del atraso en que se encuentran nuestras industrias militares y termina mostrando su conformidad con los oradores de oposición, que le han antecedido en uso de la palabra, respecto a la necesidad de que se cree el gran Estado Mayor, para que se ocupe con independencia de todo lo que atañe a la política de la organización del ejército.

EL SR. MINISTRO DE LA GUERRA

Dos palabras nada más, toda vez que el Sr. Cobián ha manifestado que yo había reconocido el atraso en que se hallaba la fábrica de pólvora; me parece que estas han sido sus palabras.

He manifestado que una fábrica naciente no podía desde luego tener gran desarrollo; pero que ya fabricaba la pólvora sin humo necesaria, y que esta pólvora se está utilizando para la cartuchería de fusil y de los cañones de campaña.

En cuanto a lo que ha significado el señor Cobián del Estado Mayor general o central,

como quiera llamarse, yo reconozco que es una necesidad esa reforma, y que por tanto, debía ya crearse aquel organismo, pero que no se ha realizado por efecto de las razones ya señaladas, de que no es tan fácil en este país hacer ciertas reformas con la rapidez que fuera de desear.

Su señoría ha hecho indicaciones de cómo llevaría a cabo esa organización, y yo considero que tal como S. S. la realizaría, podría tener sus inconvenientes; pero, en fin, la cuestión de forma es ya de detalle; porque en las mismas Naciones donde ya existe ese servicio, hay una diferencia de importancia, pues tratándose de dos naciones eminentemente militares, como son Francia y Alemania, el Estado Mayor general o central de Francia difiere mucho del Estado Mayor general de Alemania, y el de Italia también difiere del de estas Naciones. Repito que reconozco que ese servicio es esencial y necesario, y por mi parte,aré lo posible por plantearlo.

EL SR. CANALEJAS (P. LUIS)

Dice: que un deber de cortesía le obliga a contestar a los señores Portuondo y ministro de la Guerra, y hacer notar que, salvo algunos detalles y diferencias de apreciación sobre un punto concreto, en una y otra Cámara, tanto los oradores del orden militar como del civil que han intervenido en las discusiones de asuntos militares, han estimulado al general Azcárraga a que ponga la mayor actividad posible para resolver todos los puntos referentes a la organización del Ejército y a la defensa del país, y añade:

Claro está que en nuestra impaciencia, nosotros hubiéramos querido que el señor ministro de la Guerra hubiese planteado ya en este presupuesto un plan de reformas. Continúa la triste canción de siempre, de que no ha llegado el momento oportuno. Hay que seguir esperando unos cuantos años más. Sin embargo, yo insistiría al Sr. Azcárraga a que cuanto antes presentara esos proyectos que han de servir de base para la formación del futuro presupuesto que se ha de presentar en Mayo, porque a juzgar por el escaso tiempo que queda, desde hoy a entonces, poco espacio ha de tener el señor ministro para la confección del presupuesto y la transformación radical y completa que debe sufrir la organización militar.

Sigue diciendo que en ese sentido se expresó el Sr. Portuondo, y pedía ideales al Sr. Azcárraga y a los generales que tienen asiento en el Senado, y especialmente al Sr. López Domínguez, que puede ser mañana jefe de un partido, para que contraigan compromisos personales con la opinión, y sobre todo con el ejército, aludiendo también directamente al general Weyler, que tiene representación grandísima una y influencia poderosa en el Ejército.

Se dirige al ministro de la Guerra y le dice, que ya ve que no encuentra dificultad alguna para dudar al Ejército de artillería de campaña, y que es preciso estudiar y que se convierta en hecho la defensa de nuestras costas.

Trata del excedente del Estado Mayor general y defiende, empleando nuevos argumentos, lo propuesto en el Congreso por el Sr. Suárez.

Se ocupa con extensión de lo dicho por el Sr. Portuondo referente a la inobediencia en que debió incurrir el general Blanco durante el último período de su mando en Cuba, y termina con los siguientes párrafos:

«Lo único que yo deseaba, y para eso os he molestado en varias ocasiones, era conseguir de los generales y del señor ministro de la Guerra que pusieran término a la situación actual, que no pasáramos por la dolorosísima impresión que hemos tenido que pasar cuando un ilustre huésped, hace pocos meses, se encontró en esta corte, que pudo ver en nuestras reuniones palatinas varios centenares de generales si se hubiera querido; pero no hubiésemos podido enseñarle ni un cuartel, ni un regimiento, ni un escuadrón de caballería, ni una muestra de la fuerza y vigor de España.

Cuando a esta ilustre personalidad, al regresar a su país, le hayan pedido su impresión sobre la fuerza militar de España, excoño decirnos cuál habrá sido la contestación, porque habrá llevado una excelente

impresión del cielo de España, del Museo de pinturas, del arqueológico, del Escorial, de Andalucía; pero del poder militar de España no ha podido llevarla buena ni mala, porque no ha podido apreciarlo; y esto, tratándose de un imperio militar en que se aprecia cuál es la potencia militar de cada nación para con ella unirse o no unirse y tenerlo en cuenta en las contingencias del porvenir, es una de tantas causas dolorosas que hacen que a España se la tenga en el concepto tristísimo en que en todas partes se la tiene.

EL MINISTRO DE LA GUERRA

No comprendo la extrañeza de S. S. por que en el presupuesto de la Guerra no traje lo que las reformas; lo extraño sería que las trajera. (El Sr. Canalejas: Su señoría las tenía estudiadas.) No basta eso; no es lo mismo tenerlas estudiadas antes de ser ministro, que después de serlo; y ya que su señoría me hace esa indicación, le dire que examine todas las reformas que introduje, y que ligeramen ha indicado antes al contestar a S. S. y a otros señores senadores. De esas reformas, no todas existen; algunas no prevalecieron; y otras han sufrido alteraciones.

¿Que hace un ministro que se encuentra con que reformas que llevó a cabo creyéndolas buenas han sido modificadas, no dire si bien o mal? Pues, por lo menos, meditar, porque esto de estar alterando las cosas todos los días, merece meditación. Además, no se puede decir que hay retraso, después de las desdichas de la Patria, cuando hace tres meses que me he encargado del Ministerio; y casi todo el tiempo lo he pasado en las Cámaras con la discusión del presupuesto y otros asuntos. Voluntad no me falta, y lo tengo demostrado; pero por lo mismo que se encuentran las variaciones a que me he referido, es preciso pensar mucho antes de introducir otras. De todos modos, se hará lo que más conveniente sea.

En cuanto a la alusión que ha hecho su señoría al príncipe que nos ha visitado, debo manifestar a S. S. que ese príncipe conoce nuestro Ejército, porque hace años había estado en Madrid y tuvo ocasión de estudiarlo; pero ahora vino precisamente en los momentos en que se hacía el licenciamiento de los individuos que cumplían, para dejar lugar a los que debían incorporarse a principios del mes siguiente.

EL SR. PORTUONDO

Empieza diciendo que si sólo tuviera que rectificar al discurso del ministro de la Guerra, en realidad no habría lugar a rectificación, porque el ministro se ha manifestado de conformidad con él en el fondo de cuanto tuvo el honor de exponer en puntos relacionados con la materia técnica militar, pero que hace uso de la palabra para contestar a lo dicho por los Sres. Cobián y Canalejas.

Expone nuevamente sus ideas respecto al servicio militar obligatorio, que no se avienen con las del Sr. Cobián; no se muestra conforme con que se amortice la excedencia en el Estado Mayor General como desea el Sr. Canalejas, y termina diciendo:

Si mañana u otro día, antes de lo que se piensa, por general improvisación, nos encontramos sorprendidos con acontecimientos tristes, con sucesos deplorables, sin que a ellos podamos hacer frente porque nos faltan elementos de defensa y organización apropiados, entonces no esperemos que aquí haya una ni otra responsabilidad, no haya una persona ni un partido, sino que seamos todos los responsables, y que quizá veamos aparecer por este salón la sombra de la Patria, que nos pueda decir aquellas palabras que en su nombre dijo Chatham Lord North, a fines del siglo pasado: «Yo no digo, no puedo decir, que vosotros favorezcáis al enemigo y perjudiquéis traidoramente a la Patria; pero lo que sí digo, es que lo que habeis hecho y estais haciendo es lo mismo que harían quienes estuviesen animados de tan bajos y miserables sentimientos».

Rectifican nuevamente los Sres. Cobián y Portuondo y hace uso de la palabra el general López Domínguez. El padrastro de la escala de reserva y futuro papa de la concentración democrática; hizo un discurso, en el que retrató su manera de ser y hacer.

Dijo que estaba conforme con el general Azcárraga en el sostenimiento de la actual organización del ministerio de la Guerra, porque resultaba más barata que la de los demás ministerios de Europa, pero que no estaba conforme con otras cosas.

Resumen: nada entre dos platos.

Le contestó el general Azcárraga bromeándole de lo lindo, esta vez con razón, quedando, con la rectificación del ministro, terminado el debate de la totalidad del presupuesto.

NOTICIAS

SUSCRIPCIÓN

Por la causa que conocen nuestros suscriptores, no hemos dado lista de los donativos recibidos para nuestro compañero y amigo el «Teniente Veneno».

El que por las noticias que tenemos, es posible que resuelva su ida a Alicante en plazo breve, lo que agradeceremos a nuestro amigo mucho más que si fuera cosa propia.

El teniente coronel de Ingenieros Sr. Ce bolin, ha publicado un folleto, resolviendo la situación que deben ocupar la escala de reserva de su arma.

Como quira que hasta la fecha no tenemos hecho el estudio de la mencionada obra, nos limitamos hoy a dar la noticia para que la conozcan nuestros suscriptores.

ENTRE INGLESES Y BOERS

Londres 30 (6 44 m.)

El combate de Spyon-Kop.—Más detalles.—Un asesinato.—Asaltos infructuosos.—200 prisioneros.

Bajas de los boers.—Preparativos para una salida.—Los burghers avisados.

Desde el campamento de Spearman dicen en telegrama del 25 que al llegar los ingleses a la cima de Spyon Kop, solamente encontraron un soldado boer, que aquellos asesinaron a bayonetazos. ¡Tal es el temor que la soldadesca británica siente contra sus vencedores!

Los periódicos no publican todavía por menores minuciosos de los combates librados estos días en las inmediaciones de Spyon-Kop, porque la censura sigue funcionando con su habitual rigor.

En cambio reproducen algunos despachos de origen boer, confusos y mutilados indudablemente, pero que completan en algunos puntos las deficientes informaciones oficiales.

Por un despacho que transmitió el 24 por telégrafo óptico el comandante boer de las fuerzas acampadas cerca de Colenso, se sabe que en aquellos instantes se había empezado la más ruda batalla de la guerra actual cerca de las ruinas de un puente que cruzaba el Tugela superior, y no lejos de los cerros de Spyon-Kop.

Los grandes cañones ingleses—añade el comandante—estaban bombardeando ayer las posiciones boers.

La infantería inglesa atacó cuatro veces sin resultado, y entonces se generalizó el combate.

Un despacho fechado el 25 en Pretoria anuncia que los burghers habían hecho el día anterior 200 prisioneros ingleses en Platkop y habían dado muerte a los demás soldados enemigos que tomaron parte en la acción.

Las bajas de los boers, según el telegrama, fueron considerables.

Desde el campamento boer de Ladysmith declan el 24 que reinaba una actividad febril en la población, y todo indicaba que el general White estaba preparando una salida, resuelto a batirse a la desesperada para incorporarse a las tropas del general Buller.

El correspondiente de un periódico en Durban asegura en telegrama del 25, y con referencia a las afirmaciones de persona recién llegada del Estado libre de Orange, que los jefes boers conocían perfectamente los proyectos del general Buller cuando éste emprendió las operaciones últimas.

Londres 30 (4,45 tarde)

Intentonas de los ingleses.—Desastre subsiguiente

«Rensburg 26.—Un destacamento de caballería y fuerzas de artillería hicieron ayer una demostración cerca de Piefontein, bombardeando el campamento boer de Achter Tuang.

Los boers no contestaron al fuego.

Otra demostración hicieron los ingleses contra las posiciones boers en Slingerfontein, tomando parte en la operación un destacamento de infantería, otro de caballería y dos cañones.

Los boers contestaron con un cañón de largo alcance, cuyo primer proyectil mató al ayudante del general Clement y al caballo que montaba.

La infantería inglesa se replegó en seguida perseguida por 200 boers, y aunque adquirieron a defenderla otras tres compañías que estaban emboscadas, todas tuvieron que huir.

En aquel momento llegaron importantes refuerzos boers por la parte de Poort-Pranch.

GUERRA

Diario oficial del 21 de Enero de 1900

Infantería

Primeros tenientes: D. Nicanor García García, auxiliar de la zona de Pontevedra núm. 37, a la misma.

D. Valeriano Vello Martínez, de la zona de Cuenca núm. 26, a la de Málaga núm. 13.

D. Hilodoro Bermejo Gener, de la zona de Gádiz número 42, a la misma.

D. Tomás López Vidal, del regimiento reserva de Compostela núm. 91, a la zona de Santiago número 35.

D. Enrique López Garrido, del regimiento de León número 38, a la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas número 12, afecta al mencionado regimiento.

D. Emilio Carrión Pujol, de la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas número 12, afecta al regimiento de León número 38, al mismo regimiento.

D. Francisco García Sánchez, ascendido, de la Comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico número 1, afecta al regimiento de Amana número 18, a la misma Comisión.

Segundos tenientes: D. Ramón Santos Rive, de la zona de Tarragona núm. 33, a la de Barcelona núm. 59.

D. Ismael Sepúlveda Cruza, de la zona de Granada número 34, al regimiento reserva de Málaga número 69.

D. Francisco Marcos Ortaño, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Albacete número 105.

D. Jaime Ballester Gómez, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Castellón número 74.

D. Severino Martínez Rodríguez, de la zona de Orense número 3, a la de la Coruña número 32.

D. Juan Arza Urra, de la zona de Vitoria número 53, a la de San Sebastián número 19.

D. Saturnino Ruiz Martínez, del regimiento reserva de Madrid número 72, a la zona de Barcelona número 60.

D. Magín Giral Clapés, del regimiento reserva de El Bruch número 95, a la zona de Barcelona número 59.

D. Luciano Rodríguez Molero, del regimiento reserva de Osuna número 66, a la zona de Sevilla número 61.

D. Primitivo Fernández Recio, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Salamanca número 108. Surtiendo este destino efectos administrativos desde la revista del mes de Diciembre último.

D. Maximiliano Tristán Álvarez, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Santander núm. 85. Surtiendo este destino efectos administrativos desde la revista del mes de Diciembre último.

D. José María Orbanjea Campoy, ascendido por mérito de guerra, a la zona de Zaragoza número 55. Surtiendo este destino efectos administrativos desde la revista del mes de Diciembre último.

D. Elías Cativiela Cornalet, de la zona de Huesca número 47, a la de Barcelona número 59.

D. Gelasio Feijóo Villalobos, del regimiento reserva de Orense número 59, al de Baza número 90.

D. Diego Martín Martín, del regimiento reserva de Huelva número 94, a la zona de Cádiz número 42.

D. Manuel Garrido López, del regimiento reserva de Osuna número 66, á la zona de Córdoba número 17.

D. Angel Alcanza Fernández, del regimiento reserva de Málaga número 69, al de Ronda número 112.

D. Cipriano Fernández Fernández, de la zona de Valencia número 28, al regimiento reserva de Málaga número 69.

D. Valentín Caramasana Aguilera, del regimiento reserva de Flandes número 82, á la zona de Madrid número 58.

D. Francisco Bentiza Sanz, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Baza número 90. Surtiendo este destino efectos administrativos desde la revista de Junio último.

D. José López Lora, del regimiento reserva de Osuna número 66, á la zona de Sevilla número 61.

D. Eugenio Meseguer Alvarez, de la zona de León número 30, al regimiento reserva de Compostela número 91.

D. Manuel Ballesteros Toral, de la zona de Madrid número 58, al regimiento reserva de Avila número 97.

D. Luis Mendivil Flores, del regimiento reserva de Oviedo número 63, á la zona de Oviedo número 7.

D. José Jiménez Albadaledo, de la zona de Madrid número 58, al regimiento reserva de Castellón número 74.

D. José Pouzú Riutort, del regimiento reserva de El Bruch número 95, al de Baleares número 1.

D. Vicente Centeno Marín, de la zona de Valladolid número 36, á la de Zamora número 23.

D. Pedro Fábregas Lozano, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Almería número 95.

D. Juan Pedroche Redondo, ascendido por mérito de guerra, á la zona de Cuenca número 26.

D. Pascual Arazún Castán, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Calatayud número 111.

D. Antonio Gomara Peña, ascendido por mérito de guerra, al regimiento reserva de Lúnez número 109.

D. Angel Martínez Alvarez, de la zona de Madrid número 57, á la de Santiago número 35.

D. Antonio Díaz-Reguera Bejega, de la zona de Gijón número 43, á la misma.

D. Felipe Lariño Uña, del regimiento reserva de Compostela número 91, á la zona de Pontevedra número 37.

D. Pelayo Pedemonte Reyes, de la zona de Cádiz número 42, á la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Valladolid número

ro 21, afecta al regimiento de Alava número 56.

D. Tomás Servejo Quintilla, del regimiento reserva de Pamplona número 61, á la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Visayas, afecta al regimiento de Cantabria número 39.

D. José Espín Rendós, de la zona de Madrid número 57 á la Comisión liquidadora del batallón expedicionario de Filipinas número 2, afecta al regimiento de Luchana número 28.

Día 23
RECOMPENSAS
Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al segundo teniente de Infantería D. Juan Ruiz Adán, por todos sus servicios hasta el 10 de Septiembre de 1897.

ASIGNACIONES
Se concede derechos al percibo de las cantidades que en concepto de asignación tenían depositadas los oficiales que se expresan en la siguiente forma: primeros tenientes de Infantería D. Joaquín Oviedo Albert, 200 pesetas; D. Ramón Fulgencias Fernández, 260 y D. Francisco Hidalgo Hernández, 200; segundos tenientes de id. D. Francisco Peláez Fernández, 175; D. Ignacio Maquera Polo, 210; D. Celedonio Veleiro Cordiel, 175; D. Ramón G. Illego Marqués, 160; D. Miguel Serrano Aranda 75 y D. Santos Fernández Uriel 100; capitán de Carabineros D. Antonio Monserrat Escoda, 600 y segundo teniente de la Guardia civil D. Telesforo Alarcón Macías, 150.

Día 24
ASIGNACIONES
Se concede derecho á percibir de la Caja general de Ultramar 40 pesetas, que en concepto de Depósito dejó como garantía de asignación el segundo teniente de Infantería D. Agustín Fernández Corrión.

El mismo derecho se concede para percibir 25 pesos al segundo teniente de la Guardia civil D. Maximino Rodríguez Alvarez.

Igual derecho á percibir 1.800 pesetas al segundo teniente de Infantería D. Ignacio Vilches Ramón.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES
Se concede derecho para reclamar la diferencia del sueldo de sargento á segundo teniente, de Julio de 1896, por el cuerpo á que pertenecía entonces, al del último empleo D. José Gestal Padín.

Día 26
RECOMPENSAS
Se confirman sus actuales empleos á los segundos tenientes de Infantería D. Gonzalo Herrera Fernández y D. Nicolás Garnica Sánchez, en recompensa al mérito contraído en los encuentros de Acanalado, Mogote de

los Negros, Tinajones y Tres Cruces, del 3 al 17 de Marzo de 1898.

Día 27
RECOMPENSAS
Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar roja, al primer teniente de Infantería D. Bernardo Fanjul Alvarez, por todos sus servicios en la campaña de Cuba, hasta el 31 de Agosto de 1898.

DESTINOS
Caballería.—El comandante D. Trinidad Cortés y Lucas, al regimiento reserva de Sevilla, núm. 14; primer teniente D. José Calas Asensio, al regimiento de Sevilla número 4; segundos tenientes D. Víctor Calvo y Rodríguez, al regimiento reserva de Valladolid, núm. 13; y D. Nicolás Arcas y Moreno, al de Murcia, núm. 9.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES
Se concede derecho á compensación de las pagas de navegación, como regresado de Filipinas, al segundo teniente de Carabineros D. Marcelino Garrido García.

TEATROS
Real
Mañana miércoles, repriese de la ópera de Wagner *Tannhauser*, cuya interpretación corre á cargo de la señora Tetrassini, señorita Guerrini y Sres. Blanchart, Riera y Verdaguer.

Esta noche quinta representación de la ópera nueva del maestro Bretón, *Raquel*, por las señoritas De-Lerma y Dahlander y los señores Constantino, Buti y García Prieto.

Español
Este elegante Coliseo se ha visto en la necesidad de cerrar sus puertas por falta de público.

Eso era de esperar. Paciencia y resignación.

Parish
Por fin se ha decidido la empresa de este teatro á variar el cartel.

Esta noche se representará la ópera española *Marina*, cantada por el Sr. Simonetti. Y así irán alternando obras y cantantes hasta tanto se estrene *La cortijera*.

Correspondencia particular
Alicante.—D. J. M. G.—Rectificados dirección y apellido.

Barcelona.—D. M. L.—Entregada la carta á su destino. Estamos á sus órdenes.

Huesca.—D. J. M. L.—Recibida tu atenta y entregado importe al T. V.

Pontevedra.—D. J. F. Investigaremos lo que usted desea, y se le dirá.

El Pardo.—D. R. E.—Tiene usted mucha razón; ha sido un olvido y se tratará el asunto.

Huesca.—D. J. E. P.—Se consultará todo y le contestaremos en seguida á todo.

Elche.—D. R. G. R.—Si tarda en resolverse después de lo hecho vuelva usted á escribirnos y veremos lo que procede.

Huesca.—D. J. G.—Recibida la relación; se le enviarán los recibos y se dieron las cuartas altas.

Zaragoza.—D. L. C.—Las discusiones en las Cámaras, referentes á nuestros asuntos llenan nuestro periódico, pero pronto empezaremos á dar lo suyo.

Alcalá de los Gazules.—D. R. B.—Copiado del *Diario Oficial* del 17 de Noviembre próximo pasado.

Bilbao.—D. G. G. D.—Inmediatamente se le informará á usted de lo que desea con mucho gusto.

Lugo.—D. D. F. P.—Se le contestará en seguida á su grata de ayer.

Villanueva la Vieja.—D. T. O.—Sevido el número que pide. No ponga menos de quince céntimos á una carta, que no llegan.

Azaila.—D. C. T.—Le informaremos de lo que desea, y respecto del periódico se procurará corregirlo todo.

Teruel.—D. R. G. M.—Esté usted tranquilo, se recibirá; le contestaremos.

Alicia.—D. A. S.—Cuando terminemos de publicar el folletín se reproducirán los que faltan. Para obtenerla entera, veremos.

Orhuela.—D. E. J.—Se recibió la libranza; que pidan los números que les faltan, y se procurará remediarlo todo con permiso del servicio de Correos.

San Feliú de Grixols.—D. J. P.—Grecmos que reciba el periódico con regularidad; fíjese en la caja, á ver si no está bien.

Barbastro.—D. E. D.—Anotadas las altas; se envían los recibos. El reglamento, cuando se imprima se remitirá. La constitución de junta, con arreglo al manifiesto.

Correspondencia administrativa
Huesca.—D. J. G.—Queda anotada el alta de D. Antonio Lerin desde 1.º de Febrero. Por correo recibos.

Oviedo.—D. J. A. F.—Acuso recibo de la suscripción primer semestre.

Castellón.—D. F. C. de la B.—Anotadas las dos altas 1.º Febrero. Se le contestará á la consulta.

Valdepeñas.—D. V. G. F.—Se le remite el número atrasado y corriente.

Alfambra.—D. G. M.—Acuso á usted recibo de su atenta 24, remitiendo seis pesetas.

Molina.—D. A. M. G.—Acuso recibo de su

atenta del 24, remitiendo tres pesetas por suscripción, primer trimestre.

Ávila.—D. R. J.—Atendidas sus reclamaciones y acuso recibos de sus cartas.

Yuca.—D. B. M.—Acuso recibo de la suya del 22, con la cual estoy conforme.

Palma.—D. J. P. R.—Queda anotado su cambio de residencia.

Figuera.—D. G. B.—Rectificado su apellido y domicilio, se le servirá el periódico como Dios manda.

Córdoba.—Capitán D. P. M.—Por Real orden de 20 de (Febrero diario oficial), número 42, se concedió á usted la Cruz de María Cristina, defensa Manila; y por Real orden de 26 de Abril, (diario oficial) número 93, el empleo de Capitán defensa Santolan.

PASATIEMPOS
Solución al rombo del número anterior.

M
C
A
I
M
A
R
I
A
L
I
O
A

GEROGLIFICO

EL

LA >

DL

ESPERANZA.

CUENTOS VIEJOS
Entró un baturro en un coche de ferrocarril y empezó á poner bultos en la red. Una señora que vio la operación le dijo: —¡Cuidado, no vaya á caerse alguna cosa! ¡No pasará pena, señora! ¡No hay ná que se pua romper!

Demandó á uno la alcaldía del distrito por no pagar el impuesto de un perrito de su propiedad.

El día señalado se presenta en la alcaldía, y frente á la mesa de secretaría, pregunta: —¿Es esta la mesa de los perros.

Alfredo Alonso, impresor, Barbieri, 8.—Madrid.

general Toral, del general en jefe y del ministro de la Guerra, me ha de permitir el Supremo Consejo que extienda mis investigaciones y juicios cuanto, en parecer mío, es necesario para depurar los hechos.

Empiezo por manifestar, aunque ello me cause vivo sentimiento de disgusto, por el respeto y consideración que son debidos á quienes con grande y merecido prestigio ocupan los más altos puestos de la escala jerárquica militar, que advierto contradicciones notorias, indecisiones, vacilaciones, falta de claridad á veces y de resolución en otras, en los actos de aquellos que tenían á su cargo la dirección de la guerra.

Por de pronto, el día 13 no creía el general en jefe inadmisibles, como lo estimara el 11, las proposiciones que hacían los americanos, intimando la rendición de Santiago con el compromiso de enviar á la Península las tropas rendidas. Al participar íntegro al Gobierno de S. M. el telegrama ya transcrito que el 13 de Julio le dirigiera Toral, añade el capitán general de Cuba: «Esta opinión, robustecida por la del general Lináres, que V. E. debe de conocer, porque se la transmite directamente, me obliga á autorizarle (al general Toral) para que trate la capitulación con las condiciones más ventajosas, ofreciendo en principio el enemigo transportar aquellas tropas á la Península en buques neutrales; pero no quisiera resolver definitivamente sobre asunto de tal interés, por lo cual le ruego encarecidamente me comunique con urgencia su resolución». (Folio 558).

Llamo la respetable atención del Consejo sobre el texto del cablegrama precedente. En él dice el general en jefe que autorizó á Toral para que trate la capitulación con las condiciones más ventajosas posible, y en esto hay un error de gran entidad. El general en jefe, ya lo he dicho antes, no sólo autorizó á mi defendido el 13 de Julio para tratar la capitulación, sino expresa y terminantemente para capitular. Es cosa muy distinta la una de la otra, porque una cosa es negociar y otra el acto de capitular.

Poco después de recibir el general Toral aquella amplia y absoluta autorización, llegaba á sus manos este otro cablegrama del general en jefe, transmitido á las seis horas treinta y cinco minutos de la tarde del mismo día 13 de Julio: «Reyendo que asunto de tal importancia como la capitulación de esa plaza, debe ser conocido y resuelto por el Gobierno de S. M., le doy cuenta en este momento del contenido de su telegrama, encareciéndole ur-

cabo de diez ó doce días se habrían visto en la forzosa y absoluta necesidad de capitular aquellos españoles á quienes la escasez de alimentos y la agobiadora fatiga dejarían reducidos á mísero estado; la rendición se haría entonces á discreción, luego que la anemia y las fiebres hubieran causado la muerte ó el aniquilamiento completo de un número considerable de hombres entregados al sacrificio, sin provecho ni ventaja alguna para la Patria.

Nadie, absolutamente nadie, podrá demostrar que la prolongación de la defensa, que sólo podría durar, en todo caso, muy pocos días, resultaría fructuosa para España. El socorro era imposible, y en tales condiciones sería inhumano y cruel decretar el sacrificio estéril de aquellas infortunadas tropas. Y no se diga, como se ha divulgado, con exceso de ignorancia ó sobre de malicia, que los invasores estaban á punto de retirarse y que la mayor resistencia de Santiago produciría el reembarco de los americanos; porque si bien es exacto que, después de los combates de principios de Julio, el paludismo invadió con rapidez el campamento enemigo, y que el 4 apareció en Siboney la fiebre amarilla, el número de enfermos, según dice Shafter, no fué muy superior al que podía preverse; y, de todas suertes, examinando la correspondencia telegráfica cambiada entre los generales americanos y el gobierno de Washington, ni por un momento pensaron unos y otros en abandonar la empresa, siendo muy de notar la insistencia con que el gabinete de los Estados Unidos ordenaba á los jefes de su ejército que exigieran la entrega de la ciudad de Santiago y de las tropas de Toral sin más condiciones que el compromiso de conducir á la Península las fuerzas comprendidas en la capitulación.

Si hubiese alguna probabilidad, por remota que fuera, de salvación, podrían exigirles los mayores sacrificios á aquellos malaventurados oficiales y soldados, cuyos destruidos cuerpos, reducidos á esqueletos vivientes, produjeron al llegar á la Península dolorosísima impresión; pero si no había que esperar auxilio alguno, ni nadie tenía ya medios de darselo, ¿á qué prolongar la agonía de tantos infelices? Lo que sucede en este asunto es muy digno de notarse. Asombro, estupor, compasión infinita causó el arribo á los puertos de España de aquellos repatriados, que sucumbían á centenares durante la navegación ó al pisar el suelo patrio, y sin embargo, todavía creen muchos que no se hizo bastante; que esos hombres extenuados y moribundos debie-

Relación de zonas, regimientos de infantería y caballería y representantes

Zona núm. 1, Logroño; regimiento infantería núm. 57.—Representante: primer teniente D. Saturnino Cabezon Zuazo, zona de reclutamiento.

Zona núm. 2, Jaén; regimiento infantería núm. 58.—Segundo teniente D. Antonio Miras Rios, calle Isabel Méndez, número 11.

Zona núm. 3, Orense; regimiento infantería núm. 59.—Segundo teniente D. Celestino Sánchez Raposo, auxiliar de la zona de reclutamiento, Monte, núm. 1.

Zona núm. 4, Mataró; regimiento infantería núm. 60.—

Zona núm. 5, Pamplona; regimiento infantería núm. 61.—

Zona núm. 6, Badoz; regimiento infantería núm. 62.—Capitán D. Vicente Folgado Lluna, zona de reclutamiento.

Zona núm. 7, Oviedo; regimiento infantería núm. 63.—Segundo teniente D. Guernando González Martínez, auxiliar de la zona.

Zona núm. 8, Lugo; regimiento infantería núm. 64.—Segundo teniente de la zona, D. Indalecio Vidarte Seivane, calle Palacio, núm. 4, primero.

Zona núm. 9, Almería; regimiento infantería núm. 65.—

Zona núm. 10, Osuna.—D. Pedro Holgado, segundo teniente; Calle Nueva.—Osuna

Zona núm. 11, Burgos; regimiento caballería núm. 64.—Segundo teniente de Caballería D. Jaime Hilar, Diego Poveda, 7.

Zona núm. 12, Toledo.—Primer teniente D. Jaime Hiquelme Lozano.—Hospital de Añera, núm. 18.

Zona núm. 13, Málaga; regimiento infantería núm. 69.

Idem de caballería núm. 42.

Zona núm. 14, Soria; regimiento infantería núm. 70.—

Zona núm. 15, Zafra; regimiento infantería núm. 71.—

Zona núm. 16, Jatafe; regimiento de infantería núm. 72.—La administración del periódico

Zona núm. 17, Córdoba; regimiento infantería núm. 73.—

Zona núm. 18, Castellón de la Plana; regimiento infantería núm. 74.—

Zona núm. 19, San Sebastián.—Segundo teniente D. Antonio Quirós Euri, San Bartolomé, 16.

Zona núm. 20, Murcia; regimiento caballería núm. 37.—Capitán retirado D. Juan Gil García, Riquelme, 21.

Zona núm. 21, Teruel.—D. Rafael Gómez Mateo, segundo teniente de la zona de reclutamiento, Plaza del Trémedal, 4.

Zona núm. 22, Bilbao; regimiento infantería núm. 75.—

Zona núm. 23, Zamora; regimiento infantería núm. 79.—Primer teniente D. Juan Colmenero Antón, zona de reclutamiento núm. 23.

Zona núm. 24, Girona; regimiento infantería núm. 80.—Segundo teniente auxiliar de la zona núm. 24 D. Desdichado Iglesias Coste.

Zona núm. 25, Játiva; regimiento infantería núm. 91.—

Zona núm. 26, Cuenca; regimiento infantería núm. 82.—

Zona núm. 27, Ciudad Real; regimiento infantería núm. 83.—Comandante D. Domingo Casanova y Rojo, calle del Combro, núm. 15.

Zona núm. 28, Valencia; regimiento infantería núm. 84.—Capitán D. Ruy García Ayllón, Hernán Cortés, 18.

Zona núm. 29, Santander; regimiento infantería núm. 85.—Segundo teniente don Severino Moreza Sarmiento, zona de reclutamiento.

Zona núm. 30, León.—Primer teniente D. Juan Antolin Martínez, Comisión Liquidadora de primer batallón del regimiento de Burgos.

Zona núm. 31, Segovia; regimiento infantería núm. 87.—

Zona núm. 32, Coruña

Zona núm. 33, Tarragona; regimiento in-

fantería núm. 89.—Capitán D. Pedro Jordán Espelta, zona de reclutamiento.

Zona núm. 34, Granada; regimiento infantería núm. 90.—

Idem de caballería núm. 42.—Segundo teniente D. Manuel Llanes Fuertes, auxiliar de la zona, Lucena 7, principal izquierda.

Zona núm. 35, Santiago; regimiento infantería núm. 91.—

Zona núm. 36, Valladolid; regimiento infantería núm. 92.—

Idem de caballería núm. 30.—Capitán D. Maximiliano García del Rincón, Plaza de Fabionelli, núm. 1, principal.

Zona núm. 37, Pontevedra; regimiento infantería núm. 93.—Segundo teniente de infantería D. Ramón Casal, Barca, 6.

Zona núm. 38, Huelva; regimiento infantería núm. 94.—Teniente coronel retirado D. Martín Alonso, sin domicilio.

Zona núm. 39, Manresa; regimiento infantería núm. 95.—

Zona núm. 40, Cáceres; regimiento infantería núm. 96.—

Zona núm. 41, Avila; regimiento infantería núm. 97.—Primer teniente don Rosendo Jiménez Cuello, Cuesta de Gracia, 10, duplicado.

Zona núm. 42, Cádiz

Zona núm. 43, Gijón; regimiento infantería núm. 99.—

Zona núm. 44, Palencia; regimiento infantería núm. 100.

Idem de caballería núm. 38.

Zona núm. 45, Alicante.—Segundo teniente D. Enrique Navarro, zona de reclutamiento.

Zona núm. 46, Villafranca del Panadés

Zona núm. 47, Huesca.—Segundo teniente D. José González Santa María. Administración de Correos.

Zona núm. 48, Lorca

Zona núm. 49, Albacete; regimiento infantería núm. 105.—Primer teniente don Joaquín Rodríguez García, Concepción, 41.

Zona núm. 50, Talavera de la Reina.—Teniente coronel D. Nicolás Vázquez López, calle Vicario núm. 5.

Zona núm. 51, Lérida; regimiento infantería núm. 107.

Idem caballería núm. 29.—Primer teniente del regimiento de reserva de caballería, D. Julián Jorge Cerda, calle de San Martín, núm. 8.

Zona núm. 52, Salamanca; regimiento infantería núm. 108.—Capitán Fombellida, Afueras de San Roman.

Zona núm. 53, Guadalupe; regimiento infantería núm. 109.—Segundo teniente D. José Blanco del Olmo, Alvarfáñez de Minaya, 33.

Idem caballería núm. 31.—Segundo teniente D. José Blanco del Olmo, calle Alvarfáñez de Minaya, núm. 33.

Zona núm. 54, Modorra de Lemos; reserva núm. 110.—Teniente coronel del regimiento reserva núm. 110, D. José Martínez Albertos, Campo de la Compañía.

Zona núm. 55, Zaragoza.—D. Miguel Prada García, segundo teniente infantería, calle Boggiro, 120.

Zona núm. 56, Ronda.

Zona núm. 57, Madrid (complementaria). La administración del periódico.

Zona núm. 58, Madrid (id.).—La administración del periódico.

Zona núm. 59, Barcelona (complementaria).—Capitán D. Fernando González Billo, Gran Vía Diagonal, 117, 4.

Zona núm. 60, Barcelona (complementaria).—El mismo.

Zona núm. 61, Sevilla (id.); regimiento caballería núm. 32.—

Zona núm. 62, Vitoria.—Segundo teniente D. Serafín Vidal Herrera, San Francisco, 9, tercero izquierda.

Baleares.—Reserva núm. 1, Palma de Mallorca.—Capitán D. Marcelo Sasterch O'Ryan, Pont d'Jucia.

Baleares.—Reserva núm. 2, Inca.—Primer teniente D. Blas Marín Velasco.

Regimiento reserva núm. 57, Logroño.—El representante de la zona.

REGIMIENTOS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA

Regimiento de Osuna núm. 66; Ecija.—

Reserva de Miranda de Ebro, núm. 67.—Primer teniente de infantería D. Pedro Ufano, regimiento reserva.

Regimiento de Simancas núm. 68, Toledo.—Primer teniente D. Jaime Riquelme Lozano, Hospital de Añera, núm. 18.

Regimiento de Orihue

Ja.—Capitán, D. Emilio Ibañez Santa Cruz, núm. 4.

Regimiento de Teruel, núm. 77, Alcañiz.—Capitán D. Ramón Sánchez Legua, del regimiento de reserva, núm. 77.

Regimiento de Bilbao núm. 78, Durango.—

Regimiento Astorga, núm. 86, Astorga.

Regimiento Coruña núm. 88, Betanzos.—Segundo teniente Guardia civil D. Pedro Peña Fernández, calle Pardiñas, 37.

Regimiento de Cádiz núm. 98, Puerto de Santa María.—

Regimiento caballería de Cádiz número 33.—

Regimiento de Alicante núm. 101, Alcoy.—

Regimiento Orotaria núm. 102, Villanueva y Geltrú.—Capitán del regimiento de reserva núm. 102, D. Miguel Gargallo Vilaplana.

Regimiento de Huesca núm. 103, Barbastro.—D. Emilio Dorrego Vide, segundo teniente de infantería.

Regimiento de Lorca núm. 104, Cieza.—

Regimiento de Plasencia núm. 106, Plasencia.—

Regimiento de Calatayud núm. 111, Calatayud.—

Regimiento de Ronda, núm. 112, Algeciras.—

Regimiento caballería núm. 38, Alcazar de San Juan.—Primer teniente D. Ignacio Bragado Pérez.

Regimiento caballería núm. 4, Andjar

Representantes que residen en poblaciones importantes que no son capitales de zona ó regimiento:

Ciudad Rodrigo.—Capitán, D. Mariano Lázaro Ruiz, Plaza Mayor, 14, tercero.

Jerez de la Frontera.—Primer teniente, D. Tomás Mallol Rubios, calle de Caballeros, núm. 24.

DRUGUERÍA Y PERFUMERÍA

S. GARCÍA MORENO

59, Fuencarral, 59

Presento un gran surtido en artículos caprichosos y de gran novedad. Peinetas, cadenas, esencias y dyes.

Nota. AL MUNDO

El Dentífrico García es el mejor de cuantos se conocen hasta el día por sus cualidades higiénicas; siendo un preservativo de las enfermedades de la boca. Producto recomendado por infinidad de doctores.

ARMAS Y BLASONES CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS

De 50 pesetas en adelante el historial en forma de ejecutoria, escrita en letra gótica, con una artística portada y el escudo propio de cada uno de los dos apellidos, pintado en los colores correspondientes.

Y por separado, el escudo, también en colores, perteneciente a los dos apellidos para colocarlo en un marco.

Las personas curiosas y de buen gusto residentes en provincias que deseen poseer tan interesantes pormenores respecto a la nobleza é ilustre historia de sus apellidos, pueden dirigirse por carta con éstos y su nombre a la Administración de este periódico.

ORIGEN DE LOS APELLIDOS

GRAN TALLER DE SASTRE

ALFREDO O. DE LAS HERAS

Corte excelente garantizado.—Se confeccionan trajes de todas clases, y uniformes.

SE SURTE A PROVINCIAS

Mayor economía que en ninguna otra parte.

Ventajas y facilidades para el pago

CARMEN, 41, TIENDA.—MADRID

— 58 —

ron, por un sobrenatural esfuerzo, arrollar al enemigo en sus posiciones fortificadas, tomarle sus baterías, y expulsarlo del territorio cubano, imaginando, sin duda, que para ejecutar tan homérica empresa bastaban los esfuerzos sublimes de un espíritu inquebrantable encerrado en misero y agotizante cuerpo.

De los grandes apremios de la situación, informaba con exactísima verdad Toral al general en jefe, y como también, en sentido confidencial, expresara extensamente el general Lineros las mismas opiniones que mi defendido, desistió el capitán general de sus anteriores proyectos, con que claramente se demuestra que llegó a penetrarse de la imposibilidad de llevarlos a efecto.

En comprobación de ello, leo lo que el 13 de Julio manifestaba el general en jefe al general Toral: «En vista de las razones que expone en su telegrama de anteanoche, robustecidas por la autorizada opinión del general Lineros, desisto de la idea que abrigaba de enviar sobre Santiago de Cuba todas las fuerzas disponibles del tercer cuerpo, (divisiones de Higuia y Puerto Príncipe) para proteger la evacuación de esa plaza por las tropas de su mando quedando V. E. autorizado para capitular con el enemigo, obteniendo las condiciones más ventajosas posibles, no sin prolongar la defensa cuanto le sea dable, con objeto también de recibir la resolución del gobierno, a quien expongo la situación de esa plaza, recomendándole me dé con frecuencia noticias de lo que ocurra, pues me preocupa cuanto V. E. podrá suponer la suerte de esas tropas cuyo comportamiento es incomparable.» (Fol. 1.017)

El mismo día 13, Toral daba noticia al general en jefe de las pretensiones que le expusieron los jefes americanos Miles y Shafter, y por juzgarlo importante, transcribo también el telegrama a que me refiero:

«A invitación general americano, y como comandante del cuarto cuerpo de ejército, conferencé con los generales Miles y Shafter. Dicen que su gobierno no acepta la evacuación, y les ofrece cuantos elementos pidan para la rendición, ó conseguir la toma de Santiago; que consideran liberal la proposición hecha comprometiéndose a transportar tropas a la Península en barcos con bandera neutral, conservando los oficiales sus espadas, con el compromiso de no combatir contra los americanos. Han dado un plazo, hasta el medio día de mañana.

— 59 —

«Al regreso, recibí el cablegrama de V. E. de esta fecha, y entiendo que prolongar la defensa empeoraría la situación, pues las ventajas que hoy pudieran alcanzarse no se conseguirían seguramente después. Además, un nuevo ataque sería de resultado incierto, no disponiendo la plaza de otros medios de defensa que zanjas, trincheras y contadas piezas de artillería, tropas colocadas en extensa línea, con dificultad de reforzar rápidamente los puntos amenazados, y teniendo al frente un enemigo superior en número, con mucha y moderna artillería, cercando por completo la población, y que puede de antemano reunir fuerzas en determinados parajes para avanzar a la menor vacilación nuestra por efecto del bombardeo de mar y tierra. En estas condiciones la lucha sería desigual y desventajosa para nosotros, y en su consecuencia, creo llegado el caso de capitular, conforme a la autorización de V. E., y entablare negociaciones para obtener el mejor partido.» (Fol. 639)

Importame decir que en este telegrama del 13 de Julio es la vez primera que el general Toral habla de rendición, por creer llegado el caso de capitular. Hasta entonces nada dijo de capitulación, en cuanto sus manifestaciones pudieran señalar de un modo expreso propósitos ó pensamientos de rendir al enemigo la ciudad de Santiago y las tropas a sus órdenes. La primera indicación clara y precisa en ese sentido vino del general en jefe, que autorizaba en aquella fecha a Toral, no sólo para entrar en negociaciones con el enemigo, sino para realizar el acto de la capitulación. Toral exponía con entera verdad la situación de las cosas desde que se encargó del mando, y aun dolíase de que el sacrificio de las tropas fuese estéril; pero hasta entonces jamás había escrito la palabra capitulación, como no fuera para dar cuenta de las intimaciones del enemigo.

Y asimismo me interesa mucho hacer constar que, al tiempo que el general en jefe, telegrafaba Toral el 13 de Julio al ministro de la Guerra, casi en iguales términos, variando sólo el final del cablegrama, que estaba así concebido:

«Autorizado por el general en jefe, capitularé mañana, entablado negociaciones para obtener mejor resultado.»

Y como a partir de este punto, es de suma importancia fijar de una manera concreta y circunstanciada cuanto atañe a los actos y resoluciones del